

## EL TRABAJO, HONESTIDAD Y DECISIÓN EN LOS NIÑOS COMO VALORES FORMADORES DEL CIUDADANO VIRTUOSO (INDISPENSABLES PARA LA DEMOCRACIA PLENA)

Alberto SÁNCHEZ ÁLVAREZ\*

SUMARIO: I. *Valores formadores del ciudadano virtuoso.* II. *Consideración metafísica y ontológica de la democracia.* III. *La causalidad en la democracia.* IV. *Virtudes del ciudadano (continuación).*

### I. VALORES FORMADORES DEL CIUDADANO VIRTUOSO

Si tomamos en consideración la necesidad urgente de construir una comunidad armónica, plena de ciudadanos interesados en una sana convivencia; un beneficio común, que permita estar satisfechos, en toda la extensión de la palabra, a la mayor parte de los habitantes de este planeta, si no es que a todos; beneficio común, basado en la naturaleza más íntima del hombre, hombre con facultades más perfectas y útiles que las de los animales.

¿Estamos presentes en este Congreso Internacional de Derecho Electoral en busca de un objetivo?

Si es así, aquí nos planteamos un problema: ¿cómo diseñar una comunidad en donde todos los hombres se beneficien de la mejor manera y en la más justa y equitativa proporción?

La respuesta que ofrece Tomás de Aquino la instala en la sociedad política virtuosa, consciente de los principios fundamentales de la ciencia política, al sostener lo siguiente:

\* Ex catedrático investigador (UQROO) y técnico de control del Centro Estatal de Consulta y Orientación del Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, Quintana Roo.

Siendo la política una ciencia esencialmente práctica y moral, la consideración y el establecimiento del fin propio de la sociedad política es verdaderamente primordial, ya que las entidades de esta índole se especifican por sus propios fines. Pero estos fines propios y específicos, por el mero hecho de ser tales, son connaturales, es decir, responden necesariamente a la propia naturaleza de los seres a ellos ordenados, y no deben en manera alguna, contradecirla.

Tomás de Aquino comienza a hablar de naturaleza, moral y política. Sin embargo, ¿qué tiene que ver todo esto con la democracia electoral?

En la propia naturaleza, por consiguiente, de los seres que componen la sociedad política, hay que buscar los primeros principios de la ciencia correspondiente. Los verdaderamente primeros son ontológicos:

La sociedad política es una sociedad humana perfecta. Sociedad de hombres, no un rebaño, no piara, no manada de bestias. La sociedad humana (una vez más) no debe contradecir a la naturaleza del hombre, sino que debe fundarse en ella y serle en un todo conforme.

¿Cuál es la verdadera naturaleza del hombre?

Filosóficamente hablando, el hombre es un animal racional: un animal que entiende, que discurre, que razona, que compara, que calcula, que se admira, que se ríe, que habla, que progresa, un animal que posee un alma racional, es decir dotada de razón e inteligencia, por lo cual es capaz de trascender lo singular y lo particular, lo corpóreo y espacial, lo terreno y temporal, a que está ligado por los sentidos, para fijar su mirada en lo universal y trascendente, en lo incorpóreo y espiritual, en lo eterno, celestial y divino.

Siendo, pues, previsiva o positivamente inmaterial y espiritual el objeto aprehendido por la humana inteligencia; lo es también el mismo acto de aprehender, y por consiguiente la facultad o potencia misma aprehensiva, y por último, la forma o naturaleza de quien es propia dicha facultad, es decir, el alma racional o intelectual. Porque los actos se especifican por sus propios objetos, y las potencias por sus actos propios en orden a sus propios objetos, y las formas o naturaleza por la potencia o capacidad más elevada de ejercer las operaciones más altas sobre los objetos más sublimes. El alma humana es, por consiguiente, positivamente inmaterial y espiritual, subjetivamente independiente del cuerpo en su obrar supremo y específico, que es el entender, y por tanto en su propio ser también, ya que el obrar no puede ser superior al ser del operante.

Luego, el alma humana es incorruptible e inmortal: incorruptible, por ser esencialmente simple e inmaterial; inmortal, por ser espiritual, es decir, independiente del cuerpo en su propio ser, en su propio existir. Su vida no termina con la muerte del cuerpo. El hombre es mortal; su alma es inmortal, su duración es la eternidad.

Siendo esto así, síguese necesariamente que el origen del alma humana no puede ser por transmutación de la materia ni por generación, como las demás almas inferiores de los brutos o de las plantas, sino por la creación inmediata del mismo Dios, ya que ninguna criatura es capaz de crear nada en el sentido metafísico de la palabra, es decir, producir una cosa en cuanto a todo su ser, sin materia ni sujeto preexistente.

Hasta aquí llega, o puede llegar, la filosofía, o lo que es lo mismo, la razón humana por sus propias fuerzas, respecto de la naturaleza humana en sí misma considerada.

En cuanto a los principios teleológicos o próximos. El hombre, como hombre y como criatura, es un ser naturalmente imperfecto y potencial.

Como animal, está sujeto a las leyes de los demás animales en cuanto a sus etapas evolutivas y en cuanto a los vaivenes de salud y enfermedad.

“La educabilidad de los brutos animales más perfectos es cuasi mecánica y sumamente limitada; *la de los hombres es plenamente libre de su funcionamiento, y su extensión no conoce límites.*”

Como sigue destacando Santo Tomás, en que todas las criaturas necesitan moverse para conseguir su último fin, “*todas militan bajo la bandera del movimiento*” y Fray Luis de Granada dice bellamente “*para que, como pobres y necesitadas, se puedan mover a buscar lo que les hace falta*”.<sup>1</sup>

Estos movimientos, que son como medios, como pasos, como peldaños para conseguir dicho fin, son más o menos variados y complejos según el grado de perfección a conseguir y según la capacidad de perfección de que están dotadas.

Las criaturas irracionales no son capaces de la bienaventuranza, por no estar capacitadas para poseer el bien en sí mismo, conociéndole y amándolo.

En cambio, las criaturas racionales, como el hombre, son capaces de ser felices y bienaventurados. Así, el hombre debe caminar con sus actos de conocimiento y amor hacia su fin último, hacia Dios.

El hombre, dada la complejidad de su naturaleza, compuesta de alma y cuerpo, y la elevación de la bienaventuranza a conseguir, necesita proceder normalmente poco a poco, remontándose de lo sensible a lo inteligible, de lo creado a lo increado, de lo natural a lo sobrenatural, de lo participado al principio frontal de toda perfección.

1 Aquino, Tomás de, *Doctrina política de Santo Tomás de Aquino*, París, Instituto Social León XIII, 1949.

Vía larga, estrecha, vía llena de dificultades y sembrada de insidias de los enemigos mortales de nuestra alma: demonio, mundo y carne. La complejidad de nuestras potencias del alma humana, anorgánicas y orgánicas, contrasta con la sencillez superior de las potencias del ángel y con la simplicidad inferior de las potencias de los animales y demás seres irracionales, y atestigua la variedad y multiplicidad de movimientos que necesita el hombre para escalar las cumbres de su felicidad.<sup>2</sup>

Sostiene Tomás de Aquino, que entre los medios más necesarios y eficaces que tiene el hombre para conseguir su dicha, su felicidad, está el vivir en sociedad perfecta, es decir, plenamente suficiente en bienes y recursos para el completo desarrollo de su personalidad natural de hombre (y sobrenatural de hijo de Dios).

Sociedad natural perfecta o política, que es el Estado, para el pleno desarrollo de su personalidad natural de hombre, y por lo tanto, para la consecución de su felicidad natural. La sociedad natural perfecta es sin duda la política. El hombre está naturalmente inclinado a ella y la necesita para el completo desarrollo de su personalidad y para la consecución de su felicidad natural.

Esa natural inclinación del hombre a la sociedad civil, o política perfecta, se demuestra por varias razones:

*Primera y fundamental.* Todo hombre está naturalmente inclinado a su dicha, a su felicidad: no hay hombre que no desee ser feliz y que naturalmente no aborrezca la miseria y la desdicha. Esto es un hecho indiscutible de conciencia universal.

El ser y el vivir humano completo y perfecto no se da más que en la sociedad humana perfecta o política. No es plena la sabiduría si no se contrasta con la de los demás, o no se comunica a nuestros semejantes, o no se enriquece con las aportaciones de otros que saben. No es completa la bondad que no se traduce en obras de caridad y de beneficencia para con nuestros semejantes: el bien es de suyo expansivo, comunicativo.

Hacer bien es propio del hombre bueno. El hombre es naturalmente comunicativo. Está por naturaleza dotado de palabra, y la palabra está necesariamente ordenada a otro interlocutor. Hablamos espontáneamente con los animales, aunque éstos no nos correspondan de la misma forma; por eso nos falta algo en nuestras relaciones con ellos. Un hombre solo y solitario de no hablar con

2 Aquino, Tomás de, "De regno", "Opuscula", ed. J. Perrier, O.P. I, q. 77, a. 2, 1949.

Dios u otros semejantes, siendo un héroe y un santo, se aburre, se enferma, se embrutece; naturalmente busca a sus semejantes, y dejaría de ser hombre si no viviera con ellos en sociedad, ni su dicha sería completa si no la comunicase a los demás en perfecta amistad y compañía (la comida bien repartida sabe mejor; la felicidad bien comunicada, entre amigos es más deleitable y más completa).

Esta inclinación del hombre a unirse con los demás y a formar con ellos una sociedad civil perfecta y plenamente suficiente para lograr un desarrollo completo de su personalidad natural humana está incluida y envuelta en el deseo e inclinación natural del hombre a la felicidad.<sup>3</sup>

*Segunda razón.* Cuando una cosa sucede siempre y en todas partes, es señal evidente de que responde a una inclinación y a una ley natural. Lo violento, lo antinatural es siempre raro; en cambio lo natural se da siempre o casi siempre (de manera agradable).

Es natural que la semilla debidamente sembrada y cultivada en tierra fértil germine, se desarrolle y fructifique; aunque por impedimentos particulares haya granos que no nazcan, y tallos que no se desarrollen, y espigas que no maduren o no se logren.

*Tercera razón.* Se refiere a las condiciones de la humanidad en el estado presente de la naturaleza caída. Las debilidades corporales de la infancia, los achaques de la vejez, las enfermedades y dolencias que acompañan al hombre en todas las edades, hacen necesaria la asociación de unos con otros para ayudarse mutuamente.

Los pequeños necesitan de sus padres; los padres ancianos necesitan de sus hijos; los hermanos menores necesitan de los mayores; los enfermos de los sanos. Necesidades y enfermedades corporales que no se pueden curar con los solos recursos o la sola pericia de la familia: hay infinidad de dolencias que no se curan con remedios caseros. Hacen falta remedios más científicos y clínicas mejor montadas. La higiene y la cirugía han tenido que salir del ámbito y de la pobreza de la familia para poder aliviar eficazmente a la humanidad doliente con los recursos y la pericia que sólo puede procurar la ciudad, la sociedad perfecta.

A todo esto súmenle los servicios de alumbrado, de combustible, de vestido, de alimentación, de vías de comunicación y de medios de transporte, que no pueden darse más que gracias a los recursos cuantiosos de una sociedad perfecta. Suprimanse todos estos servicios y los de sanidad

3 *Idem*, pp. 222 y 223.

y las clínicas con sus especialistas e instalaciones muy costosas, y nos encontraremos con una vida imposible e inaguantable. Si unas pequeñas restricciones de luz o de agua causan tantas molestias y levantan tales protestas ¿qué será si se carece en absoluto de estos y de los demás servicios?

Pero todavía son mayores las necesidades del alma, que no pueden satisfacerse fuera de la sociedad. En el estado presente de naturaleza caída nace el hombre naturalmente mal inclinado. Se deja llevar fácilmente de sus sentidos, de su temperamento, de sus pasiones, de su carácter. Desde su misma infancia necesita educar sus instintos e inclinaciones, sus afectos, su corazón, para no ser una fiera en lugar de un hombre. La paciencia, la abnegación, el amor y demás virtudes de la madre, son aquí imprescindibles.

Dentro de las virtudes y cualidades del ciudadano (según el pensamiento de Tomás de Aquino), la prudencia ocupa un lugar muy importante dentro de la comunidad política, y la divide en dos clases:

- *Prudencia personal*, como individuo particular, para dirigir cada cual debidamente su vida privada;
- *Prudencia política*, correspondiente al hombre como parte de la sociedad política perfecta, que es el Estado, ya sea como parte dirigente, es decir, como poder; o ya sea como parte dirigida, o sea como súbdito o mero ciudadano.

Santo Tomás sostiene, que

el ciudadano, por el mero hecho de ser hombre, dotado de inteligencia y de libertad, debe cumplir las órdenes del gobierno y ejercer sus derechos de ciudadano de una manera consciente y racional, no automáticamente como un animal bruto ni mucho menos como la pieza de una máquina. Para lo cual es preciso que el cumplidor de la ley oiga el mandato del superior y lo comprenda en su verdadero sentido y en su real alcance, para que de esa suerte su propia razón personal se lo asimile y se lo imponga a sí mismo en nombre de la autoridad que lo promulga y lo decreta.<sup>4</sup>

Declara que estas prudencias son específicamente distintas. La prudencia personal dirige al hombre en orden a su propio y verdadero bien in-

4 *Op. cit.*, nota 1, p. 20.

dividual, la prudencia política lo dirige en orden al bien común de la sociedad perfecta, del Estado. Pero ésta se deriva en dos especies:

- *Gubernativa*, propia del depositario del poder supremo, que lo dirige en orden a procurar el bien común del Estado, mandando como es debido;
- *Cívica*, propia del súbdito o del mero ciudadano, que lo dirige en orden al mismo bien común del Estado, obedeciendo y ejecutando debidamente los mandatos del gobernante.

El gobernante considera el bien común desde un punto de vista más universal y más completo, es decir, no solamente en sí mismo, sino muy particularmente en toda clase de medios con que se puede y se debe procurar; por cuya razón mueve y ordena con diversas leyes y preceptos a toda clase de súbditos y de oficios para conseguirlo y promoverlo.

Por otro lado, el mero ciudadano, no considera el bien común a conseguir y promover con toda esa amplitud y universalidad de medios y oficios, sino con el medio y con el oficio particular que a él le corresponde.

Tomás de Aquino ilustra esta afirmación con el ejemplo del arquitecto y el obrero. Ambos colaboran en la construcción de todo un edificio, pero de manera muy diferente; el arquitecto hace los planos y da direcciones para toda clase de obreros. La simple mano de obra ejecuta solamente una parte de los planos.

La prudencia gubernativa posee tres actos integrales: consultar, decidir y legislar. Este último es el acto principal que equivale al acto de legislar, función propia y específica del poder público al cual se ordenan los otros dos como preámbulos necesarios.

El problema de la democracia moderna con respecto a la postura tomista, es que Tomás de Aquino se refiere clara y directamente a una autoridad distinguida, es decir, con la facultad de monarca (entendiendo por monarca como aquel que ejerce la autoridad y el gobierno por sí solo); por otro lado la democracia moderna especifica entre sus principios, el de la “soberanía popular”, inspirado durante el movimiento de la Revolución francesa.<sup>5</sup> Hoy definida en el artículo 39 de nuestra carta magna mexicana de la siguiente manera: “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y

5 Lefebvre, George, *La revolución francesa y el imperio*, México, FCE, 1988.

se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.<sup>6</sup>

Aunque en este sentido difiere la postura tomista de la postura de la soberanía popular, en cuanto al papel de la representatividad; en la realidad, la democracia no hace sino aplicar en un mismo sentido de autoridad, el acto concreto de gobernar. Es decir, independientemente del origen de la autoridad política (democrática o “monocrática”) la operación o acto de gobernar se actualiza de un mismo modo.

Tomás de Aquino insiste en la función de “legislar” calificándola como “una ordenación de la razón enderezada al bien común, promulgada por el público, es decir por el que tiene el cuidado de la comunidad”. La ley organiza y ordena la colaboración de todos los miembros del Estado, ya sea con sus bienes (tributos o contribuciones), y con sus acciones (prestaciones), al bien común. Es el dictamen de la autoridad pública, mediante el cual sus súbditos son gobernados, esto es, dirigidos convenientemente en cuanto al fin propio de la sociedad, que es el bien común.

Y, precisamente porque ese bien común de la sociedad política es un bien netamente humano, y, por lo tanto, principalmente honesto, que es la vida virtuosa, es decir plenamente humana, el efecto propio de la ley es procurar que los hombres obren bien y sean buenos obrando conforme a su virtud.

- *Fidelidad al bien común.* Directa y formalmente, la ley humana intenta hacer buenos ciudadanos, buenos súbditos, cuidadosos y colaboradores fieles al bien común; pero al mismo tiempo, como presupuesto necesario, procura también hacer hombres buenos, pues sin hombre bueno no hay ciudadano bueno.
- *Justicia.* La materia propia de la ley humana son los actos de justicia, que es una virtud eminente y esencialmente social, por darse necesariamente entre varios, por lo menos entre dos.

Sostiene Fagothey, “que la justicia nos inclina a dar a cada uno lo suyo. Acto que supone al menos dos personas entre las que pueda haber alguna clase de igualdad, de modo que cada persona reciba lo que realmente le pertenece... La templanza y el valor rigen nuestro control de los

6 Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



apetitos inferiores, en tanto que la justicia inspira el gobierno de la voluntad sobre sí misma en cuanto al trato con otra persona.”<sup>7</sup>

La justicia la divide Aristóteles en: *Justicia general*, que es muy amplia y abarca todo el contexto social, y no es concretamente la virtud cardinal específica de la justicia; y en *Justicia particular*, que se divide en distributiva y correctiva o conmutativa (nombre derivado de la conmutación y el intercambio de bienes):

La justicia conmutativa existe entre iguales, es decir, entre personas individuales o entre grupos de individuos que tienen algo en común, negociando en términos iguales. La justicia conmutativa constituye la base de los contratos, donde se tienen que acordar y cumplir las obligaciones de las partes.

La justicia distributiva es una relación entre la comunidad y sus miembros. Requiere, como su nombre lo dice, de una distribución justa y propia de los beneficios y las cargas públicas entre los miembros de la comunidad. Aunque se encuentra en alguna forma en todas las organizaciones, ésta se aplica principalmente al Estado. Constituye la obligación particular de los funcionarios públicos, y resulta violada por favoritismo y parcialidad. No existe entre iguales, sino entre un superior y sus subordinados; la igualdad, implicada en toda justicia, significa que todo subordinado debería obtener su parte proporcional, es decir, una parte igual a sus merecimientos. La justicia distributiva tiene su inversión, esto es, la obligación de los miembros de contribuir al bien común. En este aspecto se le ha llamado también justicia contributiva.<sup>8</sup>

La justicia social se refiere a la organización de la sociedad de tal modo que el bien común, al que se espera que todos contribuyan en proporción de su capacidad y oportunidad, esté al alcance de todos los miembros para su uso y goce normales. Se pone de manifiesto más en las relaciones económicas, industriales, raciales y políticas, pero nunca se halla restringida a las mismas. Comprende, finalmente, con lo que se relaciona con un buen ciudadano o un buen miembro de la sociedad, y procurar cosechar lo que debería ser la recompensa de una conducta social, leal y cooperativa, esto quiere decir, la parte que le corresponde a cada uno de los beneficios de la vida social. Todo acuerdo de la sociedad que excluye o impide determinadas clases o grupos, dentro de ella, de la parte justa de bien común, constituye una violación de la justicia social. Casi toda la ética social constituye un estudio de la justicia social.

7 Fagothey, Austin, *Ética, teoría y aplicación*, México, McGraw Hill, 1990.

8 *Idem*, p. 163.

La templanza y el valor o valentía. Son virtudes interiores y estrictamente morales, que influyen de alguna manera en los actos exteriores de la justicia. La ley prescribe los actos buenos, prohíbe los malos y permite los indiferentes, amenazando con castigos a los transgresores y premiando a los que la cumplen.

La obediencia. Así como la prudencia gubernativa es la virtud de mandar, de legislar bien; la prudencia cívica es la virtud de obedecer, de observar bien las leyes. Precisamente, repara Santo Tomás, la virtud del súbdito en cuanto tal es estar sometido, regido, gobernado, conducido por el gobernante mediante la ley, y por tanto, el obedecerla y ser dócilmente conducido por ella al fin propio de la misma, que es el bien común.<sup>9</sup> Pero, esta obediencia y sumisión deben ser concientes, libres, plenamente humanas. El súbdito, el ciudadano, debe captar con su inteligencia el sentido y alcance de la ley, pero no solamente en la letra, sino también y principalmente su espíritu, asimilársela y hacérsela suya, para seguidamente imponerla mediante su propia razón a su voluntad y demás facultades ejecutivas, de suerte que el ciudadano se mande a sí mismo en nombre y por virtud de la ley emanada del superior o gobernante.

Y, naturalmente que un verdadero legislador no puede ir contra la naturaleza y dignidad de la razón, ni ésta contra la dignidad de la persona humana, sino más bien respetando a ambas y dignificándolas, y haciendo que todo el hombre particular, todo ciudadano colabore con la autoridad pública a un bien superior a un mero individuo particular, es decir, al bien común y universal de toda la colectividad.

En este sentido tan humano y tan profundo, “el hombre se eleva y se ennoblece cuando se somete obedeciendo, y es un verdadero señor de sí mismo cuando se hace servidor de la colectividad en nombre y por virtud de la ley”.

Así, el hombre se siente inclinado naturalmente a la sociedad política perfecta y necesita de ella para lograr su perfección integral, para desarrollar su propia personalidad, que no puede estar fuera sino dentro del bien común de toda la colectividad. La ley no hace más que orientar y ordenar las actividades de todos y de cada uno a ese perfeccionamiento personal y colectivo. Una ley que atentase contra la dignidad y perfeccionamiento de la persona humana de cualquier ciudadano, sería esencialmente injusta, no sería ley, sino iniquidad. Un régimen que no respete

9 *Op. cit.*, nota 2, I-2, q. 92, a.I.

esos valores eternos del hombre, que no los proteja y fomente, que no procure desarrollarlos y perfeccionarlos por todos los medios, es un régimen radicalmente inhumano e injusto.

Esta obediencia y sumisión tan humanas y personales no serían completas y verdaderamente virtuosas si no estuvieran acompañadas de un sincero respeto y veneración hacia los poderes constituidos, que representan a Dios, de quien procede toda autoridad, y de una fidelidad a toda prueba de la ejecución de sus mandatos, correspondiente al servicio de Dios que en ella se incluye, pues quien se resiste a la legítima autoridad, resiste indirectamente a Dios; y quien la sirve, a Dios sirve; y, además, al servicio de toda la colectividad, al cual están íntima e inmediatamente ordenados la autoridad y el pueblo, el gobernante y el ciudadano.

El hombre constituido en sociedad y miembro de la comunidad política perfecta no puede en realidad ser hombre bueno si no es un buen ciudadano. Una parte que no corresponde al todo, es monstruosa y horrible. Un hombre que no es un buen ciudadano, que no se interesa por el bien común de la colectividad de que forma parte, es una aberración y una monstruosidad.

Además, tomamos en cuenta la reflexión de Guevara Niebla en su artículo sobre educación moral y ciudadanía, en el que plantea el problema de la educación para la democracia, y ahí mismo plantea que si la corrupción es una epidemia nacional; ¿no debería tomarse medidas para combatirla? Entre otras cosas:

La escuela es el lugar de socialización del individuo por excelencia. Los niños salen del universo íntimo de la familia, en donde han vivido protegidos bajo una sombrilla de afecto y entran a la escuela: un lugar donde aprenderán a convivir con los que no son sus seres queridos. En el ingreso, la escuela recibe a un infante; en el egreso, lanza a la vida social a un joven preparado para la vida adulta. No obstante la importancia de la función escolar en la educación moral y en la formación de la personalidad, debemos reconocer que poco se discute sobre el tema.

Nuestra educación básica es predominantemente intelectual. Los maestros están preocupados por el conocimiento y, aunque atienden a veces al aprendizaje de ciertos hábitos de conducta, orden, disciplina, cortesía, etcétera, en pocas ocasiones se ocupan de pensar de manera explícita, en los valores morales que deben fomentar en sus alumnos, y sólo esporádicamente exploran sobre la personalidad del discípulo. Nuestros maestros, poco saben sobre educación moral, por la simple razón de que la moral no se enseña como disci-

plina escolar, y muy poco se discute sobre ella. En la escuela se viven problemas y conflictos morales: niños que dicen mentiras, actos de irrespeto o violencia, discriminaciones raciales, sociales o sexuales, abusos contra niños en desventaja, robos, impuntualidad, descuidos, egoísmos, etcétera.

Cuando un joven maestro inicia su carrera, su primer ejercicio demostrativo de que “puede” con su profesión consiste en domeñar a su grupo. En las escuelas se suele juzgar como “buen maestro” a aquel que tiene a su grupo trabajando en silencio y ordenadamente.

La disciplina, como se entiende frecuentemente (en nuestra cultura), es un hábito impuesto: Una regla que se acata bajo la amenaza de coerción externa y rara vez es vista como algo que el niño puede discutir, cuestionar y producir...

### ¿Cómo cultivar para la democracia?

El problema de México es cómo educar para la democracia, cómo hacer que la escuela contribuya decisivamente a formar ciudadanos; en primer lugar, libres, autónomos, seguros de sí mismos, con capacidad de tomar decisiones; en segundo, con un bagaje ético que los haga honestos, amantes de la verdad y enemigos de la mentira, tolerantes y respetuosos de las diferencias, patriotas —no patrioteros—, valientes y sencillos: Decía Aristóteles una frase breve que resume las virtudes ciudadanas. ¿Qué caracteriza al ciudadano virtuoso? Y contestaba: el saber obedecer y saber mandar. Nuestras escuelas han enseñado muy bien a obedecer, pero muy poco a mandar (y a participar).

Pero, ¿qué es la democracia en el sentido más profundo de la palabra?, ¿qué es?, ¿de qué está hecha?, ¿de dónde proviene?, ¿hacia dónde va?

Sin pretender desviar nuestra atención sobre las virtudes del ciudadano, volviendo al tema más adelante, trataremos de definir el sentido real de la democracia.

## II. CONSIDERACIÓN METAFÍSICA Y ONTOLÓGICA DE LA DEMOCRACIA

Con respecto al tema de la democracia, nos damos cuenta de la gran variedad de definiciones que pueden exponerse. A continuación haré un esfuerzo por llevar el concepto a consideraciones filosóficas para darle el lugar que le corresponde en la realidad y el mundo de las ideas.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Para ello nos basaremos en la obra de Aristóteles, condensada en el texto de Alvira, Tomás *et al.*, *Metafísica*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1984.

El universo en el que vivimos está compuesto de entes, que en una simple apreciación podríamos definirlos como aquello que “es” y, por lo tanto, “existe”.

Ahora bien, Aristóteles sostiene que los modos fundamentales de ser a los que se reduce toda realidad son: la “sustancia” y los “accidentes”, llamados también “categorías”. Las perfecciones accidentales son de una amplia diversidad y se clasifican en nueve grupos, “La sustancia, junto con los nueve tipos de accidentes, constituyen los diez géneros supremos del ente, llamados también predicamentos o categorías: se trata, pues, de la descripción de los modos reales de ser”.<sup>11</sup>

La realidad sustancial precisa que: “sólo es lo que tiene ser como algo propio, lo que existe separado e independiente; y esto sólo corresponde a la sustancia”.<sup>12</sup> “Por el contrario, los accidentes como no subsisten, no tienen propiamente ser, sino que más bien su sujeto es, de un modo u otro, según esos accidentes”.<sup>13</sup>

Por lo tanto, metafísicamente hablando, la democracia, siendo un accidente implica siempre imperfección, ya que, “su ser consiste en ser en otro” y depender de él y, por consiguiente, en entrar en composición con un sujeto.

En cuanto a la democracia, para que tenga existencia y realización es necesario que antes haya una “comunidad de individuos” con determinadas características de reunión (pluralidad, diálogo, participación, acuerdos, etcétera.)

La democracia, por ser un accidente de relación, pertenece a los que afectan directamente a la sustancia, junto con las categorías de “cualidad” y “cantidad”. A continuación detallo la explicación de acuerdo al texto citado de *Metafísica*.

Los accidentes se dividen en razón de su esencia, es decir, por el modo peculiar en que afectan a la sustancia, en:

### 1. *Accidentes que afectan intrínsecamente a la sustancia*

También se encuentran en esta clasificación, por un lado, la cantidad y cualidad que determinan a la sustancia de modo absoluto, y, por otro, la relación, que lo hace “por referencia a otros”.

<sup>11</sup> *Idem*, p. 65.

<sup>12</sup> *Idem*, p. 57.

<sup>13</sup> Aquino, Tomás de, *De veritate*, q. 27, a.I, ad.

Hablando de democracia, esta “referencia a otros” se realiza en los hombres naturalmente organizados en una comunidad política, que posiblemente por experiencia, convicción y acuerdo han decidido ordenarse “democráticamente” (si es que tuvieron esta posibilidad de “decidir”).

Aunque la democracia es esencialmente un accidente de carácter relacional, la cantidad y la cualidad tienen presencia como características propias, por ejemplo: ¿cuántos votos?, ¿cuántos ciudadanos? (cantidad); ¿a qué partido?, ¿por qué elegir? (cualidad).

a) *La cantidad*. Todas las sustancias corporales tienen una cantidad determinada que se manifiesta en su extensión, magnitud y volumen; este accidente es común a todo lo corpóreo y se deriva en la materia.

Aunque la democracia no depende del número o cantidad, este accidente sí participa en su desempeño en el acto de la participación plural.

b) *Las cualidades*. Son accidentes que hacen ser a la sustancia de tal o cual modo y que surgen de su esencia (o, más estrictamente, de su forma); por eso a cada clase de sustancias corresponde un conjunto de cualidades; un color o figura determinados, unas capacidades de actuar, etcétera. Es en este preciso sentido donde la cualidad en la democracia participa (el modo o capacidad de actuar, y en cuanto al tema referido, la cualidad cultural, educada y civilizada de cómo actúa un ciudadano en una comunidad política se concretará la democracia).

c) *Las relaciones*. Que en cuanto a su término —pueden considerarse accidentes extrínsecos— determinan a la sustancia por referencia a otras cosas: por ejemplo, la fraternidad es la ordenación mutua de los hermanos entre sí; la relación que conviene a un hombre por referencia a sus padres constituye la filiación.<sup>14</sup>

A continuación detallaré el resto de las categorías (accidentes), con el fin de completar el tema de los predicamentos o categorías.

## 2. *Accidentes extrínsecos*

“Son determinaciones reales de la sustancia, pero que no afectan a ésta en y por sí misma, sino sólo de manera externa y por relación con otros objetos; y así, por ejemplo, encontrarse en un lugar o en otro, no es algo que modifique intrínsecamente a un hombre, al contrario de lo que ocurre cuando adquiere una nueva cualidad (una virtud, una cien-

14 *Op. cit.*, nota 10, p. 67.

cia).”<sup>15</sup> (En la democracia, esta virtud (cualidad) es el conocimiento, cultura política, educación cívica, que nos permite participar en una comunidad de manera eficiente).

Como todos los demás, los accidentes extrínsecos inhiere en la sustancia a la que afectan, recibiendo de ella el ser; pero se fundamentan inmediatamente en alguno de los accidentes intrínsecos; un cuerpo, por ejemplo, está en un lugar, precisamente porque tanto él como los objetos circundantes son extensos:

a) El “donde” (*ubi*) es la localización de la sustancia: el accidente que surge en un cuerpo por estar aquí o allí. Esta presencia en un lugar determinado es un accidente real, que supone algo para la cosa localizada, pues la pone en relación con otros cuerpos. Sin embargo el *ubi* no implica una modificación interior del sujeto: lo determina solo por su relación con otras sustancias corpóreas adyacentes;

b) La “posición” (*situs*) es el modo de estar en el lugar: sentado, de pie, de rodillas, tumbado. Se distingue del *ubi* porque hace referencia a la disposición interna de las partes del cuerpo localizado; se puede estar en el mismo lugar en distintas posiciones;

c) La “posesión” (*habitus*) es el accidente que resulta en la sustancia por tener o poseer algo continuo o inmediato (estar calzado o vestido, usar una pluma, llevar un reloj, un arma). En sentido estricto sólo el hombre es capaz de poseer, de donde resulta que los *habitus* son propiamente accidentes humanos;

d) El “cuando” (*quando*) constituye la situación temporal de la sustancia corpórea. Por ser materiales, los cuerpos están sujetos a un cambio sucesivo y pasan por diversos estados. La medida de esos estados es el tiempo, y el “cuando” señala el instante concreto en que se encuentra una cosa; es por eso, un accidente que afecta a los entes materiales en cuanto cambian de manera progresiva.

### 3. Accidentes en parte intrínsecos y en parte extrínsecos

Entre los cuerpos del universo se dan innumerables y continuas interacciones, de las que proceden los accidentes “acción” y “pasión”:

a) La *acción*. Es el accidente que nace en una sustancia en cuanto es principio agente de un movimiento en otro sujeto. Por ejemplo, empujar una mesa, calentar agua, comprimir un gas, no son acciones en cuanto se las considera

15 *Ibidem*.

en sí mismas, sino sólo en cuanto proceden de un agente que es principio de esos movimientos padecidos por otros; el cambio mismo pertenece a otros predicamentos, por ejemplo, el movimiento local al *ubi*, la dilatación a la *cantidad*, el cambio de temperatura a la *cualidad*.

b) La *pasión* surge en los cuerpos en cuanto son sujetos pasivos de la actividad de otros; en virtud de esa afección decimos que el sujeto es paciente. Es el accidente correlativo a la acción y consiste, en rigor, en el sufrir el movimiento que procede de otro. Siguiendo con los mismos ejemplos, la pasión como predicamento es el mismo calentarse del agua o el comprimirse del gas, en cuanto producido por un agente exterior.

Estos dos accidentes correlativos sólo se dan de manera propia en las acciones transeúntes, que fluyen al exterior, como calentar o cortar. Las operaciones espirituales, por el contrario, son inmanentes, es decir, terminan en la misma facultad que las realiza: por ejemplo, al entender o imaginar una cosa, no se produce ningún efecto fuera de la inteligencia o de la imaginación.

#### 4. *El orden entre los accidentes*

Aunque ya se ha visto que la sustancia es el sujeto propio de los accidentes, porque sólo ella subsiste, un accidente puede decirse sujeto de otro, en cuanto el segundo inhiere en la sustancia a través del primero. El color, por ejemplo, es una cualidad que afecta a la sustancia corpórea por medio de la cantidad: una sustancia sin cantidad alguna no podría ser coloreada.

De este modo observamos que aunque la democracia es eminentemente de naturaleza relacional, tiene un gran soporte en la cualidad, ya que sin educación y cultura ciudadana, ésta no se completa de manera íntegra y perfecta.

Se puede hablar también de que un accidente está en potencia con respecto a otro; y así, lo diáfano es capaz de ser iluminado, y lo que tiene cantidad está en potencia para ocupar un lugar distinto del que ocupa.

Por último, algunos accidentes pueden considerarse causa de otros, como la acción por la que un padre engendra a un hijo es origen de las relaciones de filiación y paternidad, o como la virtud de la justicia, que es una cualidad, es causa de las acciones justas.

Estas relaciones mutuas originan un cierto orden entre los accidentes, y en este sentido se afirma que la cantidad es el primer accidente de la sustancia corpórea, ya que todos los demás se fundan en la sustancia por medio de la cantidad.



El estudio de los accidentes de las realidades materiales es tarea específica de la filosofía de la naturaleza. Allí se trata fundamentalmente de la cantidad y de los demás accidentes en cuanto se apoyan en ella. Sin embargo, hay dos accidentes que se dan en todas las sustancias, no sólo en las materiales: la cualidad y la relación. De ahí que la metafísica se ocupe especialmente de estos dos predicamentos.

### A. *La cualidad*

La esencia hace que cada sustancia tenga un modo de ser propio, que pertenezca a tal o cual especie. Además de esa determinación primera o cualificación fundamental, las sustancias poseen otras características accidentales que completan su fisonomía: son las cualidades (por ejemplo, los rasgos del carácter, las virtudes, la capacidad activa o energía, la figura, el color, la dureza, la temperatura, etcétera.)

Por depender del acto del aprendizaje (inteligencia-conocimiento) y del esfuerzo por conocer (la disposición volitiva), la cultura política y democrática, participa íntegramente de este accidente cualitativo en la participación ciudadana.

La cualidad es el accidente que modifica intrínsecamente a la sustancia en sí misma, haciéndola ser de un modo u otro. Esta característica la distingue de los restantes predicamentos, pues ningún otro accidente configura o cualifica a la sustancia: por ejemplo, la cantidad se limita a extenderla; la relación sólo la afecta por referencia a otros entes distintos de ella; y los demás accidentes, como se ha visto, son más externos.

Existe una gran variedad de cualidades: espirituales (voluntad, la inteligencia y las materiales: dulzura, la energía cinética); unas son objeto de los sentidos (sabor, sonido), y otras no se perciben directamente, sino a través de sus efectos (magnetismo, gravitación, afinidad química), etcétera. Esta variedad puede reducirse a cuatro especies de cualidades fundamentales:

a) *Cualidades pasibles*. Son modificaciones que afectan a la sustancia, haciéndola susceptible de padecer alteración física: temperatura, color, humedad, etcétera.

b) *La forma y la figura*. Cualidades de los cuerpos que delimitan su cantidad, dotándola de unas dimensiones y contornos determinados.

c) *Las potencias operativas*. Determinaciones que capacitan a una sustancia para desarrollar algunas actividades, reciben también el nombre de facultades o capacidades operativas, (inteligencia, voluntad y la memoria) que ha-

cen al hombre apto para querer, entender y recordar; la capacidad reproductora de las plantas; de los entes sin vida, la energía cinética, la capacidad de transmutar a otros elementos, etcétera. Las potencias operativas son, por tanto, los principios propios de operación de las sustancias; sin embargo, para alcanzar adecuadamente su objeto, algunas de estas facultades necesitan una nueva perfección, los hábitos operativos.

d) *Los hábitos operativos*. Se pueden distinguir según las potencias a las que perfeccionan: intelectuales (la ciencia, la prudencia), en la voluntad (la justicia), en el apetito sensible en cuanto está regido por la inteligencia y voluntad (fortaleza y templanza); y también según su origen; naturales, que son adquiridos (un arte, sinceridad), y sobrenaturales, que son infundidos por Dios (virtudes teologales o morales infusas).

En el mismo grupo de los hábitos se sitúan las *disposiciones*, que se distinguen por su menor estabilidad, por estar menos arraigadas en el sujeto; las disposiciones pueden perderse con cierta facilidad, pero también fijarse en el sujeto de forma definitiva, convirtiéndose en hábitos: por ejemplo, una persona que desea adquirir una virtud tiene al principio sólo buenas disposiciones, que, a fuerza de ejercitarlas, pasan a ser hábitos.<sup>16</sup>

En la democracia, no es suficiente con el mero acto de votar, sino de un hábito constante por informarse, comunicarse y culturizarse.

## B. *La relación*

“Los entes que componen el universo no constituyen piezas aisladas, sino que entre ellos existe una densa red de relaciones diversísimas: de semejanza, dependencia, coordinación, causalidad, igualdad, etcétera.”

Democráticamente hablando, en una comunidad política se pueden aplicar estos principios de la siguiente manera:

*Semejanza*. Manifestada bajo el aspecto de la “temporalidad”, al considerar la “ciudadanía democrática” a cierta edad, y sin importar la clase social, grado académico, etcétera.

*Dependencia*. Una vez ciudadanos, su cualidad les permite depender de la “representatividad” que libremente ha elegido todo el pueblo, o en su defecto, la mayoría.

*Coordinación*. Es esta mayoría la que cede la facultad de ordenar la forma más plural de representar y decidir el actuar democrático.

16 *Idem*, pp. 69-72.

*Causalidad.* La relación de causa-efecto se da voluntariamente; puede ser a través del voto (en primera instancia) o a través de la representatividad y acción de la autoridad (en segunda instancia).

*Igualdad.* Puede referirse a la cualidad jurídica de los ciudadanos con las mismas oportunidades para todos de acceder a la representatividad y/o participación, por un lado; y por otro, a su posición equivalente ante la ley, por ejemplo: contra la impunidad.

“La relación es el accidente cuya naturaleza consiste en la referencia u ordenación de una sustancia a otra”.

Una forma de gobierno (democracia) consiste en la referencia u ordenación de un: gobernante (autoridad) —a un— gobernado (*ciudadano*):

Mientras los demás accidentes intrínsecos —la cantidad y cualidad— afectan a la sustancia según lo que esta es en sí misma, la relación es únicamente una “referencia a” otro, una ordenación que tiene un sujeto hacia otros entes distintos de él: es un “ser hacia otro” o “ser respecto a”. Por ejemplo, la filiación que vincula un hijo a sus padres, si bien se funda en el hecho de haber recibido la vida de ellos, en sí misma no es más que una relación o referencia que no añade nuevas características o propiedades intrínsecas al sujeto.

En todos los accidentes encontramos dos elementos:

A) Su naturaleza o esencia, que determina el modo peculiar en que modifican a la sustancia, y

B) Su inherir o ser en la sustancia. En los demás accidentes su misma naturaleza implica el *ser en*, pues constituyen determinaciones de la propia sustancia (la cantidad es medida de su sustancia, las cualidades son afecciones de su sujeto). La relación, en cambio es como salir de sí hacia otro: su esencia es el *esse ad*. La realidad propia de la relación es, por tanto, imperfecta y debilísima, al consistir en un puro respecto a.

De ahí que la democracia por tener una naturaleza relacional, se considera una realidad débil e imperfecta.

### C. Componentes de la relación “como categoría”

“Las relaciones pueden ser reales o de razón según que existan en la realidad o sólo en la inteligencia que relaciona cosas independientes entre sí”.

En cualquier relación encontramos los siguientes componentes:

a) Sujeto: persona o cosa en la que inhiere la relación.

En la democracia, el sujeto aparece de manera singular (individuo-ciudadano), y de manera plural (comunidad política).

b) Término: con el que el sujeto se relaciona (estos dos primeros elementos se denominan también de forma genérica, términos o extremos de relación).

Autoridad: Aunque el gobierno resida y emane del pueblo, la realidad es que debe establecerse una autoridad, aunque esté determinada en la “representatividad”.

c) Fundamento de la ordenación entre ambas sustancias. El fundamento de la democracia, se da en el mismo seno de la “sociabilidad natural”, en el mismo ámbito en que Dios revela la autoridad proveniente de Él para que a través de ésta se ordene la sociedad hacia al bien común. “La naturaleza, teniendo en cuenta la necesidad de la conservación, ha creado a unos seres para mandar y a otros para obedecer... ha querido que el ser dotado de razón y de previsión mande como dueño”:<sup>17</sup>

Lo que prueba claramente la necesidad natural del Estado y su superioridad sobre el individuo es que, si no se admitiera, resultaría que puede el individuo entonces bastarse a sí mismo aislado así del todo como del resto de las partes; pero aquel que no puede vivir en sociedad y que en medio de su independencia no tiene necesidades, no puede ser nunca un miembro del Estado; es un bruto o es un dios.

La naturaleza arrastra, pues, instintivamente a todos los hombres a la asociación política, el primero que la instituyó hizo un inmenso servicio, porque el hombre, que cuando ha alcanzado su perfección posible, es el primero de los animales, es el último cuando vive sin leyes, y sin justicia. En efecto, nada hay más monstruoso que la injusticia armada. El hombre ha recibido de la naturaleza las armas de la sabiduría y de la virtud, que debe emplear para combatir las malas pasiones. Sin la virtud es el ser más perverso y más feroz, porque sólo tiene los arrebatos brutales del amor y del hambre. La justicia es una necesidad social, porque el derecho es la regla de vida para la asociación política, y la decisión de lo justo es lo que constituye el derecho.<sup>18</sup>

Posiblemente no tiene profunda relación lo último con nuestro tema, sin embargo considero que vale la pena mencionarlo como complemento y soporte de los principios fundamentales de la filosofía política y del derecho.

d) La relación misma. En una democracia se manifiesta en el trato interrelacionado, basado en la comunicación, diálogo, discusión, acuerdos, preparación, conocimiento, participación, respeto, etcétera.

17 Aristóteles, *La política*, México, Espasa-Calpe, 1987, p. 22.

18 *Idem*, p. 24.

Importancia de las relaciones. A pesar de poseer una realidad muy débil, el alcance de las relaciones es considerable.

a) Todos los seres constituyen según su grado de perfección un orden jerárquico, en el que las realidades inferiores están en función de las superiores y todo el conjunto se ordena a Dios como su Causa Primera y Fin Último. Todo el mundo material está al servicio del hombre y adquiere su sentido cuando el hombre por medio de él se dirige a Dios. A su vez, entre los hombres existe un gran número de relaciones necesarias para alcanzar su perfección.

b) En el ámbito del conocimiento, la función de las relaciones es también determinante. Las ciencias suponen y verifican constantemente la realidad del orden, tratando de encontrar algunas de las muchas conexiones —de causalidad, de semejanza—... que vinculan a las cosas entre sí.

c) Además, la relación es uno de los fundamentos de la bondad que los hombres alcanzan con su obrar. Las criaturas tienen una primera bondad en cuanto participan del ser; pero logran toda la perfección que les conviene por una bondad segunda que consiste en la realización, por medio de las operaciones, del orden que cada una de ellas tiene a su fin. Así el hombre es bueno, en sentido pleno, en la medida en que actúa de acuerdo con las exigencias de su ordenación a Dios.

#### *D. Tipos de relaciones reales*

La diversidad de relaciones depende de las distintas clases de fundamento en que se apoyan:

a) Relaciones según la dependencia en el ser. Este género de relaciones aparece siempre que una realidad depende en su misma existencia de otra. El caso más propio lo constituye la relación de la criatura con respecto al Creador: las criaturas reciben el ser de Dios, y de ahí, se deriva en ellas una relación real hacia Dios. Una relación semejante se da entre la ciencia humana y los objetos conocidos, pues nuestro conocimiento es medido por la realidad externa y se adecúa a ella. En estos casos la relación no es mutua, pues sólo hay dependencia de la criatura con respecto al Creador y de la ciencia a la realidad conocida.

b) Las relaciones mutuas basadas en la acción y pasión: por ejemplo, la de los hijos con respecto a los padres (filiación) y la de los padres a los hijos (paternidad); del gobernante a los ciudadanos (gobierno), y de los súbditos respecto a la autoridad (subordinación). Estas relaciones son mutuas porque se basan en un mismo fundamento —la causalidad transitiva— que implica una modificación en los dos extremos: en uno es acción y en el otro pasión.

Aquí radica la distinción entre estas relaciones y las de dependencia en el ser, que no son mutuas, puesto que en uno de los extremos no hay modificación real.

En este tipo de relación cabría el ejercicio de la democracia pero con un carácter paradójico, puesto que toda relación requiere de dos extremos —sujeto y término—. Estrictamente hablando la democracia confundiría estos dos componentes, explicando un absurdo, en cuanto que el sujeto y el término son lo mismo (pueblo gobierno-pueblo gobernado).

Por otro lado, refiriéndonos a la gobernabilidad representativa de la democracia, se encuentra el entendido de la explicación de interrelación.

c) Relaciones según la conveniencia o inconveniencia fundadas en la cantidad, cualidad y en la sustancia. Las relaciones que tienen como fundamento la cantidad, surgen en cuanto unas cantidades son medidas para otras. Son las relaciones de igualdad, de inferioridad o superioridad cuantitativa, de distancia, etcétera. Así por ejemplo, un país tiene doble extensión que otro, y este es la mitad que el primero. Estas relaciones de tamaño entre las realidades materiales son mutuas, porque cualquiera de los dos extremos posee una cantidad capaz de ser medida por el otro.

Análogamente, las relaciones basadas en la cualidad son la semejanza y desemejanza; dos cosas pueden ser semejantes o desemejantes, por ejemplo; en virtud de la blancura, dureza o cualquier otra cualidad. Las relaciones fundamentadas en la sustancia se dividen en relaciones de identidad y diversidad; dos gotas de agua, por ejemplo, son idénticas por su sustancia, del mismo modo que dos hombres, dos pájaros, etcétera.

### E. *La relación trascendental*

A partir del siglo XV se empezó a hablar de esta relación, que sería una ordenación a otro incluida en la esencia de algo: por ejemplo el orden de la potencia al acto, de la materia a la forma, de la voluntad al bien, de la inteligencia a la verdad, de la estética a la belleza. Esta relación no sería un accidente, sino la identificación con la esencia de una realidad. Afirma el texto de *Metafísica* de Alvira y Clavell,<sup>19</sup> que algunos autores sostenían, por ejemplo, que la relación de las criaturas a Dios debería incluirse dentro de este género y no entre los accidentes. Santo Tomás sostiene, sin embargo, que se trata de un accidente que las criaturas tienen por haber recibido el ser de Dios.

La relación tiene el inconveniente (de comprensión) de admitir una relación idéntica al contenido absoluto de las cosas, lo cual sólo es posible en las relaciones intratrinitarias que son idénticas a la Esencia Divina. Además, en

19 *Op. cit.*, nota 10, p. 75.

los ejemplos aducidos no puede hablarse de relación, porque la potencia, la materia, la voluntad no son entes, sino sólo principios constitutivos, y por eso no son sujetos capaces de relación.

### F. *Las relaciones de razón*

Al poseer una realidad muy débil y tenue, se podría pensar que las relaciones no son algo real, sino fruto de una comparación de la mente humana; esto sin embargo, sucede sólo en algunos casos, en que la inteligencia relaciona cosas que entre sí no guardan una relación real. Por eso, a fin de advertir de modo más claro la existencia de relaciones reales, conviene que consideremos brevemente las que sólo existen en la razón.

Las relaciones son de razón cuando faltan uno o varios de los elementos que requiere la relación real: bien porque los dos extremos, o uno de ellos no son reales, o no son realmente distintos entre sí; bien porque no existe en el sujeto un fundamento real de la relación.

Algunos ejemplos:

Las relaciones entre conceptos que estudia la lógica: como las que existe entre especie y género, o entre la especie y sus individuos;

La relación de identidad consigo mismo: cuando decimos que algo es idéntico a sí mismo, entendemos una sola realidad como si fueran dos; es cierto que cualquier cosa es idéntica a sí misma, pero no se trata de una relación real, pues allí no existe más que un extremo de la presunta relación.

La democracia, podría caer en este complejo de comprensión, si se admitiera absolutamente que “el gobierno es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”; sin distinguir la autoridad del resto de la comunidad.

Relaciones con extremos irreales: en ocasiones relacionamos dos cosas, de las cuales sólo una —o ninguna— es real: así ocurre cuando se compara el presente con el futuro, dos cosas futuras entre sí, el ente con la nada, etc.;

Relaciones de razón, a las que corresponde una relación real de sentido contrario: surgen de la inteligencia porque ésta tiende a considerar como mutuamente relacionadas dos realidades de las cuales sólo una está ordenada a la otra, pero no viceversa. Por ejemplo, las cosas no conocidas, no adquieren una nueva perfección, ni cambian en lo absoluto, pues la acción de conocer se desarrolla toda ella en el sujeto cognocente...<sup>20</sup>

De este modo, no aparece nada en el objeto conocido que cause en él una relación respecto al sujeto que lo conoce; por el contrario, éste sí se

20 *Idem*, pp. 65-77.

relaciona realmente con el objeto conocido. Otro ejemplo de este tipo de relaciones de razón son las que la inteligencia adscribe a Dios con respecto a las criaturas. Las criaturas tienen una relación real de dependencia respecto a su Creador, pero no al contrario, ya que Dios no tiene accidentes y, además, el presunto fundamento de esa segunda relación, la acción creadora, no es un accidente distinto a la Esencia divina capaz de originar en Dios una relación.<sup>21</sup>

### III. LA CAUSALIDAD EN LA DEMOCRACIA

Por tener ser, en cualquiera de sus esencias y manifestaciones, las cosas están capacitadas para obrar, para comunicar sus perfecciones y producir nuevas cosas. El estudio de la causalidad en sus cuatro aspectos:

- a) Causa material
- b) Causa formal
- c) Causa eficiente
- d) Causa final

Éstos aportan una visión del orden del mundo y de su unidad interna, que se completa con el conocimiento de la Causa última del universo y su correlación con las causas segundas. Se concluye, entonces, el camino metafísico: al contemplar como criaturas que salieron de Dios, sostenidas y acompañadas por Dios a cada paso, cumplen su destino de retorno a Él.

La causa podría definirse como aquello que real y positivamente influye en una cosa, haciéndola depender de algún modo de sí.

Ahora bien, para tener una concepción más elevada y fundamentada de nuestro estudio respecto de la democracia, ahora escrito con minúsculas intentaré realizar una explicación causal que, aunque con muchas carencias terminológicas y filosóficas, lo haré con mucha seriedad y una franca percepción en mis conocimientos.

#### 1. *Causa material*

Responde a la cuestión: ¿de qué están hechas las cosas? Y se puede definir concretamente como: “aquello de lo cual y en lo cual se hace algo”.

21 *Idem*, p. 77.



Es evidente que toda estructura política o “forma de gobierno” está diseñada a partir de una comunidad organizada, en segunda instancia, pero más en concreto (materialidad), y en primera instancia, un conjunto de individuos con naturaleza humana (cuerpo con inteligencia y voluntad):

puede entrar a formar parte (fundamentalmente) de un sinfín de seres corpóreo...

Es principio o causa de todos los entes corpóreos, porque... las formas sustanciales, no espirituales necesitan apoyarse, para subsistir, en una potencia distinta de ellas, que es la materia prima.

Por otro lado, “La materia segunda: la sustancia en cuanto es susceptible de recibir formas accidentales, es causa material con respecto a esas perfecciones.”<sup>22</sup>

## 2. *Causa formal*

“Esencia de las cosas”. Es decir, propiedad que le permite ser a aquello lo que es y no otra cosa. De otro modo, “es el acto o perfección intrínseca por el que una cosa es lo que es, en el ámbito de la sustancia o en el de los accidentes”.

“Así, es forma lo que hace que un hombre sea hombre —su alma—, o lo que le hace ser blanco —el color—, pesado —la cantidad—, bueno —la virtud—.”

En el marco de la democracia, su esencia sería de tipo accidental, a diferencia de su causa material (propiedad sustancial —los individuos—), es decir, su consistencia ontológica es de relación o modo de convivir de dichas personas entre sí y con su autoridad.

Concretando: la esencia de la democracia consiste en su naturaleza relacional con fundamento eminentemente cualitativo.

Naturaleza relacional. Por depender de la convivencia “natural” entre personas que “deciden” inteligentemente por esta forma de gobierno, cuyas propiedades esenciales se apoyan en el fundamento cualitativo; participación prudente, respeto a la pluralidad, sufragio libre, representatividad, decisión colectiva (mayoritaria), igualdad ciudadana, cultura y educación política.

22 *Idem*, p. 195.

Es decir, lo que distingue a la democracia de otras formas de organización política es precisamente que el mandato o la autoridad reside en el pueblo, cualidad que exige el fundamento cualitativo, citado anteriormente.

El conjunto de individuos no logra nada por sí mismo, necesita descubrir que no puede bastarse a sí mismo tanto para sobrevivir como para cumplir con su fin último.

### 3. *La causa eficiente*

“Es el principio del que fluye primariamente cualquier acción que hace que algo sea, o que sea de algún modo”.

En la organización política toda causa eficiente obedece a la “sociabilidad natural” del hombre; así como a la vocación de la autoridad, necesarias en toda comunidad política.

La causa eficiente de la democracia puede entenderse también, bajo los siguientes aspectos:

En primera instancia, su propia “sociabilidad natural”.

En segunda instancia, la necesidad natural del hombre por gobernar o por aceptar a alguien que lo gobierne, o mejor dicho, procurar establecer a la autoridad que tiene la vocación de encaminar de la mejor manera a la sociedad para que cumpla con su fin.

En tercera instancia, el descubrir, a través del tiempo que no hay mejor manera de establecer (o descubrir) a la autoridad más que mediante el consenso. O por otro lado “la decisión inteligente de disponer que es la mejor manera de hacerlo”.

### 4. *La causa final*

Todos los seres del universo así como tienen un principio, tienen un fin. Las cosas que existen no se contentan (ontológicamente hablando) con existir, sino por servir, por cumplir con una misión, por llegar a algún lugar o a ser algo... “La causa final es aquello en vista de lo cual algo se hace”, es decir, “aquello por lo que el agente se determina a obrar”.

En esta causa, como en la material, coinciden todas las formas de gobierno estrictamente hablando. Es decir, los gobiernos en cualquiera de sus formas o manifestaciones deben estar orientados, en primera instancia, a lograr el bien común, la armonía social, la satisfacción plena de

las necesidades de los individuos, el intercambio y pleno progreso de la comunidad en general y de sus individuos en particular.

En segunda y última instancia, la búsqueda de la salvación de las almas y su encuentro con el Ser Absoluto, Verdadero, Bueno y Bello.

#### IV. VIRTUDES DEL CIUDADANO (CONTINUACIÓN)

Ahora regresemos al tema de las virtudes del ciudadano:

*La buena educación y permanente.* En los regímenes democráticos y en las formas mixtas de gobierno los ciudadanos particulares deben tomar parte en el gobierno por medio de elección activa o pasiva a los cargos públicos, por medio de la fiscalización de las gestiones de gobierno. Para lo cual hace falta una educación política y cívica considerable y una virtud poco común. Una cultura patria muy desarrollada por ejemplo; conociendo su historia, su estilo, su carácter, sus problemas actuales, sus posibilidades futuras, sus hombres e instituciones, para poder ejercer convenientemente el derecho de voto o el de crítica y fiscalización sin apasionamiento, con justicia, con oportunidad y verdadera competencia. Todo esto supone un nivel cultural y de honradez cívica verdaderamente notables, que ojalá fuera real y frecuente en todos los pueblos, aun en aquellos que se llaman democráticos.

Partiendo de un asunto generalizado; desgraciadamente la mayor parte de los ciudadanos carecen de virtud y de cultura. Además, en las grandes naciones, en donde los problemas son copiosos y complejos y las personas se conocen poco, es más difícil tener la competencia necesaria para ejercer con garantías de acierto el derecho de sufragio.

En naciones pequeñas y habituadas al régimen plebiscitario, la participación del pueblo al poder y a la elección de todos los cargos públicos es sumamente beneficiosa. Pero cuando el sufragio es corrompible y la campaña electoral es violenta y apasionada —cuando los agitadores se cuentan por millares sin que nadie los ordene— es más prudente limitarlo en cuanto a las personas electoras y elegibles y en cuanto a los cargos o asuntos que se les someten. En tal régimen democrático o mixto con un pueblo virtuoso y educado políticamente, la información y propaganda por mítines y conferencias, radio, cine, prensa, folletos, caricaturas, etcétera, es muy costosa y complicada, y está expuesta a abusos si no se reglamenta desde el poder. Sin embargo, esta misma reglamentación no debe hacerse sospechosa de amaños desde las alturas.

*La lealtad política* (virtud socrática). Consiste en respetar las decisiones del Estado y, por lo tanto, de los tribunales, aunque vayan en contra de los propios intereses e incluso concluyan en una resolución injusta, ya que los ciudadanos han celebrado un contrato entre sí para constituirlo (acuerdo democrático):<sup>23</sup> “Hay que acatar las resoluciones del Estado aunque esté en peligro la vida misma... es preferible sufrir una injusticia, que cometerla... ningún mal puede dañar al hombre bueno”.

*El patriotismo*. Es una virtud principal, común a todos los miembros de la sociedad política, ya sea la autoridad o los ciudadanos. El patriotismo es amor a la patria: a la patria chica y a la patria grande. A la tierra que nos vio nacer; la tierra de nuestros padres y de nuestros abuelos, de nuestros vecinos y los coterráneos, en la que venimos a la existencia y en la que fuimos educados; pasando en ella toda la vida, o por lo menos la niñez y la juventud; toda nuestra vida familiar o parte muy principal de ella; con sus costumbres y tradiciones, recuerdos, añoranzas, encantos, embelesos, sus penas y alegrías, etcétera “todo nuestro vecindario y todo el sabor de la naturaleza en que está asentado; toda nuestra religión, y nuestras costumbres, y nuestros modismos, nuestros juegos y nuestras canciones”.

El amor a la patria chica es una prolongación natural del amor a nuestros padres y a nuestra familia. La patria chica puede ser la provincia o región. El provincialismo y el regionalismo, contenidos dentro de sus debidos límites, son una forma legítima del patriotismo. No son un vicio, sino una gran virtud que deben cultivar todos con esmero.

El amor a la patria grande, a la nación, al Estado, a la sociedad política perfecta a que pertenecemos, que es lo que generalmente llamamos patriotismo; amor más grande y más perfecto, como lo es la patria grande y la sociedad perfecta, para que el amor corresponda al objeto amado. Amor de todos los componentes y de todos los valores de la patria: de las personas y de las cosas a ella pertenecientes.

El gobernante debe amar con predilección a su pueblo, a su territorio, a su historia, a su lengua, a sus costumbres, con su cultura, sacrificándose por él y procurándole toda clase de bienes en la mayor escala posible.

A su vez, el pueblo, el ciudadano, debe amar y respetar con efecto correspondiente al depositario del poder como al representante de Dios, de quien procede toda autoridad, obedeciendo cumplidamente sus pre-

23 Platón, *Diálogos*, México, Porrúa, 1993.

ceptos, agradeciéndole sus sacrificios, celebrando sus éxitos y sus victorias, apoyándose en sus empresas y colaborando con él en la prosecución del bien común; imposible de conseguir, de conservar y de acrecentar sin la obra mancomunada de todo el pueblo y de todo el gobierno.

Amor igualmente de predilección de todos los valores patrios: de su lengua, de sus costumbres, de su tradición, de su cultura, de sus aspiraciones, de su territorio; y amor también de todos sus conciudadanos o compatriotas, en quienes se perpetúan esos valores. En la patria nacieron todos y de ella recibieron educación y cultura.

Nunca se puede el hombre corresponder bastante a los autores de su ser de su perfección personal: a Dios, a los padres, a los maestros, a la patria. Amor de uno para con otros y de todos entre sí con vistas al bien común, en que todos deben unirse y por quien todos deben sacrificarse, he ahí el resorte de la prosperidad nacional y armazón que hace sólidas y duraderas a las sociedades políticas.

Y lo que se dice del patriotismo debe entenderse igualmente como nacionalismo, aunque a veces, sin razón, se tome este nombre en sentido peyorativo; pues, hablando en puridad, nacionalismo dice a la nación la misma relación que patriotismo a la patria.

Pero en ambos casos, como en toda virtud moral a que pertenece el patriotismo o el nacionalismo, debe evitarse los extremos para centrarse siempre en el justo medio. El amor a la patria debe de ser mesurado, sin excluir a los demás pueblos, ni que ellos amen a la nuestra como aman a la suya o como nosotros amamos a la nuestra, ni mucho menos despreciarlos, insultarlos o calumniarlos. El verdadero amor natural, como el sobrenatural de caridad, a quien debe imitar, se extiende a todos los hombres y a todos los pueblos, pero con orden y medida: primeramente al propio país, después a los demás; lo mismo que debemos amar en primer lugar a nuestros padres y luego a nuestros vecinos. Lo contrario es patrioterismo, no patriotismo; nacionalitarismo —si cabe este neologismo sugerido por Johannet—,<sup>24</sup> no nacionalismo.

Y menos debe haber antagonismos entre el amor a la patria chica y el de la patria grande. La patria chica es una parte integral de la patria grande. La patria grande es la totalidad de las patrias chicas. La anulación o supresión de lo que significamos por patria chica, no ya en sentido material de territorio, sino en sentido moral y psicológico de lengua y costumbres,

24 *Le principe des nationalités*, París, 1918.

tradiciones y cultura, es estatismo centralista, contrario a la naturaleza como dice Santo Tomás. La exaltación pasional de la patria chica o de la región contra la patria grande o la nación, como si ésta fuera una madrastra, es separatismo suicida. Vicios todos —patrioterismo, estatismo, separatismo— tanto más feos y repugnantes cuanto más bella y atrayente es la virtud a que se oponen: el patriotismo.

Lo mismo cabe decir del internacionalismo o cosmopolitismo doctrinario, propio de gente despistada y sin corazón que pretenden suprimir la idea y el sentimiento de la patria; vicio parecido al estatismo contra el amor de la patria chica. Las demás patrias o naciones tienen respecto de la nuestra, la misma relación que un individuo tiene con sus prójimos o vecinos. Y la ley natural exige que amemos a esas otras naciones como a la nuestra, es decir, no tanto como a la nuestra, pero sí de un modo parecido, lo mismo que, según dicha ley, debemos amar a nuestros prójimos como a nosotros mismos. Amor ordenado y escalonado que, respetando la variedad natural de los amores y de sus objetos, que los une y estrecha con lazos de solidaridad y de colaboración al desarrollo completo de la personalidad humana en la sociedad perfecta y dentro del bien común de todos.

La vida política de cada nación y la del mundo entero será próspera, estable y ordenada cuando los gobernantes y gobernados de todas y de cada una de ellas estén dotados de sus virtudes respectivas, ajustando escrupulosamente a ellas su conducta; la verdadera vida política no debe de ser un nido de intrigas, sino un semillero de virtudes.

*La caridad.* Una de las virtudes teologales que comprende el amor de Dios y del prójimo. Se manifiesta en la beneficencia, generosidad, piedad, altruismo, filantropía, incluso la empatía.

Este trabajo no pretende ser un tratado sobre la ética, sino una recopilación de estudios convincentes y concretos de personas que en alguna época dedicaron mucho tiempo de su vida al respecto.

El objetivo que se persigue es proponer un poco de lo recopilado y asimilado para aplicarlo productivamente en las conciencias y hábitos de los niños, con estímulos, prácticas y enseñanzas concretas que les deje una huella de virtud para aplicarlo siempre que tengan la oportunidad de elegir.

La ética como ciencia tiene como facultad orientar los actos de bondad y maldad de los hombres.

Hay que enseñar a los niños a votar; porque enseñándolos a votar, los enseñamos a elegir. Aprendiendo a elegir, aprenden a hacer un buen uso de su libertad y al hacer un buen uso de su libertad fortalecen su proceso educativo, participan en la construcción de una sociedad armónica y definen el enriquecimiento de su dignidad en su calidad de hombres libres, responsables e independientes.

La democracia electoral se realiza, pues, en el ejercicio mismo de elegir. Pero no se trata de una decisión azarosa, o aleatoria. La elección implica necesariamente el ejercicio de la libertad, y como valor eminentemente humano debe optar por una elección que le permita muchos privilegios tanto ontológicos como circunstanciales que abarcan desde su misma felicidad y el sustento de su dignidad, hasta dinamizar el proceso permanente de actualización ordenada y jerarquizada de todas sus potencialidades y capacidades de su persona; para concluir, finalmente, con su aportación solidaria y dispuesta para construir una sociedad solidaria, productiva y pacífica.

Al ser la educación un proceso dirigido, prudente y permanentemente, quisiera aprovechar este espacio internacional para proponer un ejercicio sencillo, concreto, ilustrativo y pedagógico respecto de lo que implica votar con libertad, responsabilidad, iniciativa, concordia en el mando y en la obediencia, y, posiblemente lo más importante: la limpia y honesta competencia por demostrar quién trabaja más y mejor por los demás.

Es muy difícil ordenar una escala de valores, y decidir cuál de los valores es más importante y cuál menos; sin embargo, de lo que sí podemos estar conscientes es que ninguno de ellos sobra en los ideales del discurso contemporáneo de los servidores públicos, partidos políticos, agrupaciones cívico-políticas, etcétera. Ahora que tenemos el qué, lo que sigue es el cómo; y nuevamente cito a Guevara Niebla cuando relata la difícil y confusa definición de ética en los programas de la educación escolar en México, al referirse al momento en que la moral desapareció y fue sustituida por el civismo:

Para la escuela de la Revolución no dejó de existir el ciudadano (después de todo la Constitución decía que éramos una república); para ella un ciudadano virtuoso fue un ciudadano patriota y con un claro sentido de justicia social; sin embargo, este ciudadano estaba desprovisto de virtudes esenciales de un orden democrático como la libertad y el sentido de la capacidad para gobernar (o para mandar como decía Aristóteles).

## Ahora, ¿qué es la libertad?

Considerando a la libertad como valor fundamental. Así la explica Fagthey:

La libertad es uno de nuestros valores más preciados. Algunos desean construir sobre ella la totalidad de la ética.

Muchos no ven oposición alguna entre libertad y ley. Dicen que el objeto de la ley está en hacer posible el ejercicio de la libertad, que la función no está en imponer restricciones innecesarias, sino en dirigir a los individuos hacia su fin último sin destruir su voluntad libre.

Se pueden distinguir varias clases de libertad, correspondientes a los tipos de ataduras de las que uno puede liberarse:

a) Libertad de espontaneidad: opuesta a la necesidad física externa (compulsión);

b) Libertad de elección (voluntad libre), opuesta a la necesidad física interna (determinismo);

c) Libertad de independencia, opuesta a la necesidad moral (ley). Siendo una atadura moral, la ley es solamente una restricción de una clase de libertad y, aun en este caso, únicamente del abuso de libertad. Sin la guía de la ley, la libertad se convierte en licencia.

En realidad, la libertad permite a una persona hacer lo que quiere, pero no le dice lo que debe querer. En sentido estricto, la libertad no es una virtud. No hace bueno al hombre. Pero es un estado necesario para el ejercicio de la virtud, y los actos buenos permanecen al estado de meras buenas intenciones, a menos que tengamos libertad para realizarlos.

La importancia moderna atribuida a los derechos humanos y la dignidad de la persona humana ha tenido probablemente mucho que ver con la concepción de la libertad como uno de nuestros valores principales: a partir de la esfera política, la idea pasó a la esfera moral. Se conceptúa como mejor aquel Estado que mejor garantiza la libertad de sus ciudadanos. Así, la libertad se llega a considerar como un valor en sí mismo, y aun tal, que el Estado debería protegerlo y que los ciudadanos deberían conservar inclusive luchando, siendo, pues, un valor moral relacionado con el deber ser. En este sentido, la libertad, lejos de oponerse a la ley, concuerda perfectamente con ella.

Otra definición de libertad que escuchaba en la preparatoria, versa: “la libertad consiste en la elección de entre dos o más bienes, el mejor”. Una más: “a mayor libertad, mayor responsabilidad; y, a mayor responsabilidad, mayor libertad”.



Estas frases suponen el ejercicio aunque restringido y condicionante (y por ello paradójico) del uso de una libertad humanamente provechosa en el sentido moral, muy similar a la enseñanza sobre el actuar bien, a la manera de Sócrates: “el recto conocimiento de las cosas llevan al hombre a actuar moralmente bien, ningún sabio yerra, el error sólo proviene de la ignorancia”.

A mis alumnos de la universidad trato de persuadirlos de que esta afirmación, aunque implica un “error filosófico” (llamado también error socrático) por confundir la inteligencia con la voluntad en el concebir el bien y acercarse a él como una sola operación; les manifiesto que vale como un gran acierto humano. Porque, ¿qué error puede cometer aquel hombre que vive como piensa, y más aún, si tal pensar le indica el bien que más le conviene? ¿Acaso no significa un adelanto en el camino de la felicidad y progreso como persona la congruencia y el buen uso de la libertad?, si considera implícitamente el privarse de aquello que le apetece o le agrada, optando por aquello, quizá, más placentero pero más benéfico.

Por ello hay que educar enseñando a decidir por lo mejor; jerarquizando aquellos “mejores” valores.

Volviendo al magnífico ensayo de Guevara Niebla, comenta que cuando en 1945, Jaime Torres Bodet definió al ciudadano del porvenir, habló de muchas virtudes: lealtad, patriotismo, amor al trabajo, respeto a la verdad, respeto de sus obligaciones, pero nunca en su larga enumeración de atributos, se refirió a las virtudes del gobernante, del ciudadano que gobierna, que nombra gobernantes, que vigila el poder público y se capacita para ejercer magistraturas. Torres Bodet ofrecía una versión despolitizada del ciudadano. Era la época de la posguerra, cuando se inauguró en México el desarrollo estabilizador y la idea de conservar el orden político a toda costa, incluso de violar la propia ley —para favorecer la prosperidad industrial— y se convirtió en eje de la política gobernante. Entre los gobernantes existía gran temor por la política y su ideal era una sociedad abnegada en el trabajo, pero despolitizada.

No es sino hasta ahora, asevera Guevara Niebla, a contracorriente, en el marco de la transición democrática (que se inició en 1968 o 1978), que ha avanzado lenta y penosamente la idea de formar ciudadanos libres y críticos y que la educación moral ha vuelto a tomar fuerza entre nosotros. Pero parece que el retorno a la educación moral no está del todo

claro, pues los profesores, ignorantes de esta materia, se preguntan con razón: ¿cuál moral?, ¿cómo se enseña la moral?, y los que más saben del asunto se interrogan ¿cuáles son los valores que vamos a fomentar? No hay programas al respecto, no hay guías claras, no hay libros de texto, tampoco hay tiempo para ocuparse de otra cosa.

En realidad, hay que precisar que la escuela nunca ha dejado de contribuir a la educación moral de sus alumnos. Lo hace todos los días a través de sus prácticas. Las conductas de maestros y de alumnos tienen un efecto educativo sobre los demás. Lo que sucede, es que esa transmisión de actitudes, valores y hábitos ocurre tácitamente, bajo la forma de lo que llamamos *currículum* oculto. Esto significa que al menos en parte, el movimiento de la educación moral es, en realidad, un esfuerzo por hacer explícito algo que viene ocurriendo desde siempre y, una vez hecho explícito, habrá que compararlo con nuestros actuales ideales educativos. Hay muchas tareas pendientes:

- ¿Cuáles son los valores básicos, compartidos, de la ciudadanía?
- ¿Cómo habrán de definirse?
- ¿Cómo habrán de enseñarse?

“Todo un paquete de asuntos pendientes en donde las escuelas y profesores tienen mucho por hacer”, concluye: Guevara Niebla.

Aunque no soy profesor por profesión, sin embargo respeto mucho esta vocación, vocación en lo más profundo y amplio de la palabra. Estoy convencido que para ser maestro no basta con la erudición (el saber exhaustivo), es necesario también arrastrar con el ejemplo y convencer que “si no vives como piensas, terminarás pensando como vives”.

Comentando un poco más sobre la vocación, el maestro tiene que mostrar cómo se “hacen las cosas”, con aptitudes, inclinaciones, intereses, pero sobre todo con un amor y disposición incansables. Por ello no me considero un maestro, se necesita un espíritu permanente para cubrir todos los ámbitos de la educación de nuestros niños del mundo. Sin embargo, en esta modesta iniciativa que a continuación propongo, no busco sino cubrir sólo una parte de la formación del niño, en la que, jugando; aprenda a votar y a sembrar definitivamente las virtudes que le harán mucho bien a él y a nuestra especie humana.

La propuesta final se trata de un proyecto que tiene el título de: “juguemos a votar”, y persigue los siguientes objetivos generales:

- Darla a conocer en el Congreso Internacional como una actividad concreta, atractiva y sencilla de aplicar.
- Proponerla como un paso mínimo necesario en el largo sendero de la promoción de valores éticos y la cultura cívica para la educación de la niñez.

*Considerando:*

1. Que surge como propuesta de la academia de “Teorías políticas y sociales” de la Universidad de Quintana Roo, una de las instituciones organizadoras del Congreso.
2. Que es necesaria la continuidad dirigida de la educación cívica y democrática en los niños, enseñándoles no sólo a votar, sino a elegir, y más aún, elegir correctamente con honestidad y un profundo sentido de responsabilidad.
3. Que los principios de la ética no pueden ser ajenos a los de la educación; y que, no obstante la educación escolar, servirá para cimentar con mayor profundidad los valores morales y cívicos.
4. Que para integrarnos a la vida democrática electoral, es necesario no sólo comprender lo que significa la democracia (gobierno del pueblo), sino aprender a trabajar con verdadero sentido de participación en las decisiones de nuestra comunidad. Democracia electoral significa en concreto elección del pueblo, elecciones de todos, y para elegir bien, antes es necesario tener conocimiento del bien, además de poner en acción (voluntad) ciertos valores y virtudes como la honestidad y el trabajo, la libertad, iniciativa, etcétera, como punto de partida.

*Objetivos específicos:*

1. Promover a través de la educación escolar, los valores de:
  - a) Iniciativa,
  - b) Trabajo en equipo,
  - c) Honestidad,
  - d) Limpieza,
  - e) Creatividad ecológica,
  - f) Cultura democrática y cultura cívica.

2. Fomentar en la niñez, la convicción de que con dichos valores, podremos contribuir eficiente y eficazmente en el diseño de una sociedad más armónica y a la consecución de un mundo mejor.
3. Obtener la certeza de que los hombres del mañana elegirán democráticamente al candidato óptimo; es decir, a quien mejor trabaja, con mayor disposición y con un sentido más claro de honestidad.
4. Aportar con un paso más, al largo y delicado camino de reconstrucción de valores en la niñez, mismos que fortalecerán y armonizarán la convivencia de un futuro que comienza a estar presente en la vida de la humanidad que deseamos.
5. Continuar con el magnífico programa que ya ha iniciado el Instituto Federal Electoral y la UNICEF-México para hacer de nuestros niños, hombres y ciudadanos más útiles, participativos y dignos, con una disposición incansable de convivir con auténtica vocación de servicio.

### *Justificación*

Este trabajo surge en la academia de “Teorías políticas y sociales” de la Universidad de Quintana Roo como resultado de una dinámica de discusión sobre los objetivos de la materia, donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- A. El significado de la política consiste en el arte de gobernar de manera dispuesta por servir de mejor manera y a la mayor cantidad de personas dentro de una comunidad.
- B. Para lograr los objetivos de una comunidad sólida, armónica, segura y próspera, es necesario un trabajo conjunto y convencido en que la honestidad, el empeño y la perseverancia, son el punto de partida para conseguir cualquier meta por difícil que parezca.
- C. Que para fomentar una cultura cívica y una participación ciudadana integrada es necesario transmitir los valores éticos a través de la educación, y en este caso la escolar.

De ahí que nuestro proyecto dedique su intención a dejar en claro que aprendiendo a elegir, hacemos mejor uso de nuestra libertad individual y en consecuencia, se realizan los propósitos y beneficios de la familia, la sociedad, y seguramente de la humanidad entera.

### *Planeación y procedimiento*

1. Se realizará un sondeo en los colegios que se elegirán de manera aleatoria, acordando con algunos profesores la dinámica y la estructura para la realización del proyecto.

2. Se solicitarán arbolitos a la Secretaría de Marina y material de limpieza (a algún centro por especificar) para llevar a cabo los programas a realizar.

3. Se convocará a un concurso general en las escuelas en los grados de quinto y sexto de primaria, mismos que tendrán el carácter de “campañas electorales”.

4. Las “campañas electorales” serán de orden práctico, alentando la actitud de compañerismo, dedicación, espíritu de participación, etcétera, en los siguientes programas:

- Programa de puntualidad. Cada grupo, a través de su maestra, proyectará los resultados generales del comportamiento de los retardos y la puntualidad tanto personal como colectiva de acuerdo a las fechas limitadas en la convocatoria correspondiente. Posteriormente, se realizarán las votaciones con los resultados a la vista, pero respetando la facultad de los niños por decidir al grupo más disciplinado en este hábito. Posteriormente, se revelará el resultado de la votación, cuyo objetivo final será el de dar a conocer además del grupo ganador, la honestidad de todos los votantes.
- Programa de limpieza. De la misma manera, los alumnos se coordinarán por grupos para realizar una campaña electoral pro-limpieza, en la que resultará ganador el que procure el lugar más limpio y ordenado dentro del aula. Posteriormente se llevarán a cabo las elecciones para obtener al grupo ganador.
- Programa de labor ecológica. Se fomentará la conciencia no sólo de cuidado y protección al medio ambiente sino además de procuración y trabajo hacia el mismo, considerando que el esfuerzo conjunto logra más pronto y fácilmente cualquier empresa para tener un mundo mejor. Cada grupo escolar formará un equipo de trabajo para la realización de un espacio ambiental. (Podrá consistir en ornatos de plantas, creatividad forestal, etcétera.) Cabe mencionar que la Secretaría de Marina ha donado hasta ahora quinientos arbolitos para este propósito.

## *Convocatoria*

Se extenderá una semana antes de efectuar los programas, a través de un poster ilustrativo del mensaje general de proyecto, el cual simboliza preservar la salud del mundo a partir de la construcción de los valores en México, como punto de partida en Quintana Roo.

La campaña tendrá como vigencia cinco días hábiles, de lunes a viernes de acuerdo a las siguientes bases:

- Participantes. Exclusivo para los alumnos de quinto y sexto grado de primaria.
- Proceso de elecciones y resultados. El quinto día de la vigencia de los programas, se realizarán las elecciones para calificar los mejores trabajos, participando todos y cada uno de los niños con un voto, pero alentándolos y persuadiéndolos constantemente para optar por la mejor labor, aun cuando vaya en contra del interés propio. Esta intención persigue el principal objetivo del proyecto: “sembrar en los niños la virtud y el valor de la honestidad”, enseñándoles a reconocer y decidir por “lo mejor”.
- Posteriormente, cada niño evaluará los trabajos y votará con una boleta en las urnas que estarán definidas en cada escuela. Cada grupo se identificará con un símbolo que servirá para el momento de la votación. Finalmente, se llevará a cabo el escrutinio (conteo) de los votos a la vista de todos para obtener al grupo ganador en cada uno de los programas.
- Comité organizador. Estará integrado por los alumnos de la academia de “Teorías Políticas y Sociales” de la Universidad de Quintana Roo y voluntariamente por el personal que asigne cada escuela, considerando preferentemente a la planta magisterial, en principio; además de las instituciones que deseen participar en este proyecto.
- Premiación. Por ser un proyecto de amplias aspiraciones, se presentará posteriormente a las autoridades interesadas para buscar un concurso global. Sin embargo, a los ganadores se les otorgarán regalos como juguetes, golosinas y material deportivo.